



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
AGENCIA DE MATRICULACION

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE GRAVAMEN/PROHIBICIÓN

BLOQUEO

- **RESERVA DE DOMINIO:** Original del contrato de reserva de dominio con la razón de inscripción de prenda ingresado en el Registro Mercantil.
- **PRENDA INDUSTRIAL:** Original del contrato de prenda industrial con la razón de inscripción de prenda ingresado en el Registro Mercantil.
- **PEDIDO ESPECIAL POR CAMBIO DE PROPIETARIO:** Copias certificadas del contrato de compra y venta con el reconocimiento de firmas.
- **PROHIBICION DE ENAJENAR** (solo con orden de Autoridad Competente).
- **PAGO POR INSCRIPCIÓN DEL GRAVAMEN**, tiene costo de \$10,50 (se realizara en la Agencia de matriculación en Recaudación), (con orden de autoridad competente no cancela este valor).
- Copias de cédula y papeleta de votación

TRAMITE POR TERCERAS PERSONAS

- En el caso de familiar directo (padre, madre. Hijo/a, hermano/a, esposo/a legalmente casados) copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta de votación.

PERSONAS JURIDICAS

- Copia del ruc, cédula de identidad, papeleta de votación y nombramiento del representante legal.
- Autorización original y firmada por el representante legal dirigida a la Agencia de matriculación Vehicular del GADMA.
- Copias de cédula, de la credencial y papeleta de votación del autorizado.

REQUISITOS PARA LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN/ PROHIBICIÓN DESBLOQUEO

- **PAGO POR LEVANTAMIENTO DEL GRAVAMEN**, tiene costo de \$10,50 (se realizara en la Agencia de matriculación en Recaudación), (con orden de autoridad competente no cancela este valor).

CASOS ESPECIFICOS:

- **RESERVA DE DOMINIO:** Original del contrato de reserva de dominio con la razón de inscripción de cancelación de Registro Mercantil.
- **PRENDA INDUSTRIAL:** Original del contrato de prenda industrial con la razón de inscripción de cancelación de Registro Mercantil.
- **FIDEICOMISO:** Original del contrato de terminación al fideicomiso (para los casos que conste como "NO NEGOCIABLE" en la matrícula).
- **PEDIDO ESPECIAL POR CAMBIO DE PROPIETARIO:** Copias del contrato de compra y venta e improntas previo al trámite de matriculación.
(En este caso para bloqueos realizados con declaración juramentada, se procederá a su levantamiento con una nueva declaración juramentada indicando la voluntad del propietario en levantar el bloqueo).
- **PROHIBICION DE ENAJENAR** (solo con orden de Autoridad Competente).
- **POR CONADIS O EXONERADO (SENAE):** Resolución emitido SENAE donde se resuelve el levantamiento de la prohibición de enajenar; además deberá presentar: **ORIGINALES Y COPIAS DE CÉDULA, PAPELETA DE VOTACIÓN Y MATRÍCULA;** (En caso de PERDIDA DE MATRICULA deberá adjuntar el CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR y DENUNCIA POR PERDIDA DE MATRICULA REALIZADA EN LA PAGINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA).

TRAMITE POR TERCERAS PERSONAS

- En el caso de familiar directo (padre, madre. Hijo/a, hermano/a, esposo/a legalmente casados) copias y originales de cédula, papeleta de votación.
- Terceras personas poder notariado con reconocimiento de firmas, original de cédula y papeleta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
AGENCIA DE MATRICULACION

de votación.

PERSONAS JURIDICAS

- Copia del ruc, cédula de identidad y papeleta de votación del representante legal.
- Autorización original y firmada por el representante legal dirigida a la Agencia de matriculación Vehicular del GADMA.
- Copias de cédula, de la credencial y papeleta de votación del autorizado.